



Resolución de Gerencia General

060-2020-AM/GG

MODIFICACION DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA DATA GESTION EMPRESARIAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Lima, 02 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 072-2020-GAF del Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 002-2020-APEI, la Resolución de Gerencia General N° 020-2019-AM/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2019-AM/GG de fecha 14.03.2020, se constituyó el Comité de Calidad de la Data Gestión Empresarial de Activos Mineros S.A.C., presidido por el Gerente de Administración y Finanzas y conformado como miembros por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Jefe del Departamento de Administración y Logística, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Especialista en Presupuesto y el Jefe del Departamento de Ejecución de Proyectos, respectivamente;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-428-2020 del 22.01.2020 se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Manual de Organización y Funciones (MOF), del Mapa de Procesos (MAPRO) y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, como consecuencia de la actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) resulta necesario actualizar la designación del citado Comité, alineándola con el nuevo Manual de Organización y Funciones (MOF),

Que, atendiendo a los considerandos precedentes y con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Actualizar la conformación del Comité de Calidad de la Data Gestión Empresarial de AMSAC, el que estará integrado por:

- Gerente de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Jefe de Tesorería.



- Contador.
- Jefe del Departamento de Administración y Logística.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua.
- Supervisor de Presupuesto e Inversiones.
- Jefe del Departamento de Gestión de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que se notifique con la presente Resolución a los miembros del Comité designados por el artículo primero de la presente Resolución y a FONAFE para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General